PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 9/2.015
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.015, ANUAL DE "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 432/2.015, de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 1/2.015, plurianual para el "Servicio de limpieza integral", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales Oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 26 de marzo del 2.015, según Nota PR. UOC Nº 087/2.015.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Ofertas de las empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 1.002/2.015.***

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 14/2.015, ID Nº 294.479, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 27 de Abril de 2.015, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas que presentan su Oferta al acto son:

Oferentes	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4
Serpar S.A. (Servicios Paraguayos).	Gs. 194.962.236	Gs. 101.062.284	Gs. 61.840.344	Gs. 74.525.988
Potî Servicio Integral de Jorge Miguel Palumbo.	Gs. 280.142.748	Gs. 76.142.280	Gs. 38.954.280	Gs. 38.080.128

En el Acta de Apertura se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- *Se deja constancia que la empresa **POTÎ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Jorge Miguel Palumbo**, presenta su formulario de Oferta con errores en las planillas auxiliares Nº 2 y 3, específicamente en la denominación de los lugares de cada lote citado.*

*A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un **análisis exhaustivo de las Ofertas,** verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario 21.909/03, de la Ley Nº 2.051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".*

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la Oferta estén en general en orden.***

*En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona **"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha Oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la Oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha Oferta y se continuará la Evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de la empresa; La Empresa Potî Servicio Integral de Limpieza de Jorge Miguel Palumbo, no presento las muestras de los insumos a ser utilizados en la prestación del servicio, en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que queda descalificada, y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SERPAR S.A.
A) Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la sección VI)	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (La garantía de mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de un garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente).	Cumple

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC), y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c. Fotocopia utenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos puedenconsistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 9/2.015
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.015, ANUAL DE "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

d. Declaración Jurada de hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecids en el Articulo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso W, ambos de la Ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en las practicas que violen derechos de los menores estipulador en la Constitución Nacional, los Convenios Nºs 182 y 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Codígo de la Niñez y la Adolescencia, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrtaciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
f. Fotocopia utenticada de l última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificación de Cumplimiento Tributario Expedido en el mesw anterior ala presentación de la Oferta.	Cumple
g. Formulario de Lista de Precios, debídamente completado y firmado	Cumple

Culminando con la Evaluación de la Oferta presentada por la firmas **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., con R.U.C. Nº 80019394-6,** sindicada como la Oferta más conveniente y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de Adjudicación", se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., con R.U.C. Nº 80019394-6,** para el "Servicio de Limpieza Integral", cuyo sistema de adjudicación es POR LOTES mediante CONTRATO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Sr. Tito Alberto Melgarejo
Responsable del Grupo de Trabajo
de Aseo y Limpieza

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 9/2.015
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.015, ANUAL DE "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: SERPAR S.A.

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	90.113.546	84.472.836	89.794.794
Activo Total	2.644.040.541	3.076.390.416	3.618.574.764
	0,03 %	0,03 %	0,02 %
Solvencia			
Resultado	820.830.888	432.975.350	531.194.329
Capital	150.000.000	150.000.000	150.000.000
	5,47 %	2,89 %	3,54 %
Liquidez			
Activo Corriente	2.518.029.693	2.925.242.119	3.473.679.490
Pasivo Corriente	90.113.546	84.472.836	89.794.794
	27,94 %	34,63 %	38,68 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Sr. Tito Alberto Melgarejo
Responsable del Grupo de Trabajo
de Aseo y Limpieza